



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

DP/UAI/SEG/09/2026

SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DP/UAIN/CI/004/2023: INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO EMERGENTES DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA RESPECTO DE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS (PISLEA) DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO”.

Antecedentes: En cumplimiento al Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2026, se procedió a efectuar el *Segundo Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DP/UAIN/CI/004/2023: INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO EMERGENTES DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA RESPECTO DE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS (PISLEA) DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO”.*

Objetivo: El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas contenidas en el **Informe DP/UAIN/SEG/13/2025 Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DP/UAIN/CI/004/2023: INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO EMERGENTES DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA RESPECTO DE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS (PISLEA) DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO”.**

Objeto: El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas contenidas en el **Informe DP/UAIN/SEG/13/2025 Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DP/UAIN/CI/004/2023: INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO EMERGENTES DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA RESPECTO DE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS (PISLEA) DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO”**, así como de los documentos generados por las Áreas involucradas, como ser:

- ✓ Formatos 1 “Aceptación de recomendaciones”
- ✓ Formatos 2 “Cronograma de Implantación de recomendaciones”
- ✓ Información y documentación que respalde las acciones asumidas para el cumplimiento de las recomendaciones.



Alcance: El seguimiento se efectuó de acuerdo a lo establecido en la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada mediante Resolución N° CGE/037/2026 de fecha 27 de febrero de 2026.

El alcance de nuestro trabajo comprendió el análisis de las acciones desarrolladas y la documentación que sustenta la implantación de las recomendaciones establecidas como no cumplidas en el **Informe DP/UAIN/SEG/13/2025 Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DP/UAIN/CI/004/2023: INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO EMERGENTES DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA RESPECTO DE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS (PISLEA) DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO”**. Además, se consideraron las fechas programadas para su cumplimiento, determinadas en los Formatos 1 y 2.

Conclusión: Con base en los resultados del trabajo de seguimiento expuestos en el acápite 2 “Resultados del Seguimiento” del presente Informe, concluimos que de dos (2) recomendaciones pendientes de cumplimiento establecidas el **Informe DP/UAI/SEG/13/2025** de fecha 26 de septiembre de 2025, la Defensoría del Pueblo cumplió con la implantación de dos (2) recomendaciones de acuerdo a la siguiente relación:

N° R	Recomendación	Q	Seguimiento		
			C	NC	NA
R.01	Deficiencias en la etapa de Desarrollo del PISLEA	1	1	-	-
R.02	Deficiencias en la etapa de Implementación del PISLEA	1	1	-	-
TOTAL		2	2	0	0
PORCENTAJE		100%	100%	0%	0%

Abreviaturas.

Q = Cantidad

C = Cumplidas

NC = No Cumplidas

NA = No Aplicable

Recomendación: Se recomienda a su autoridad, considerando lo expuesto en el punto 3 del presente informe y, conforme a lo establecido en el numeral 219.04 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución N° CGE/037/2026 de 27 de febrero de 2026 por la Contraloría General del Estado, pueda remitir una copia del presente informe al Responsable de la Seguridad de la Información, a través de la Dirección General de Planificación, para su conocimiento.

Es cuanto se informa a su autoridad, para fines consiguientes.


Monica Livia Marmanillo Chavez
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DEFENSORIA DEL PUEBLO

La Paz, 25 de septiembre de 2026